



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (LEY 7642/87)

CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN NÚMERO: 5443

DE FECHA: 09 de Abril de 2019

VISTO:

Que en la Reunión de Comisión Directiva del día 9 de Febrero de 2019 realizada en la sede de este CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, donde dentro del temario general del día se realizó el tratamiento para el llamado a Asamblea Ordinaria para el tratamiento del Memoria, Balance, Informe del Revisor de Cuentas del año 2018, y Presupuesto del año 2019.-

Y CONSIDERANDO:

I) Que según el Art. 19 del Estatuto de este Consejo Profesional se establece que el llamado a Asamblea Ordinaria debe realizarse dentro de los 120 días de terminado el año calendario, es decir contados a partir del 31/12/2018.-----

II) Que se cuentan ya con los informes y documentos pertinentes para la realización de la Asamblea Ordinaria según la normativa vigente.-----

III) Que el llamado a Asamblea Ordinaria deberá realizarse con 10 días de anticipación y que en el seno de la Comisión Directiva se resolvió que la misma se realice lo antes posible según los tiempos vigentes y que se propuso como fecha tentativa el día Viernes 26 de Abril de 2019 a las 17:30 hs.-----

IV) Que existe una nota presentada por Colegas Matriculados solicitando el llamado a una Asamblea Extraordinaria para el análisis de la situación económica actual y su efecto en la institución y la afectación del arancel de la matriculación.-----

V) Que la estructura de costos para la realización de una Asamblea hace conveniente aprovechar el llamado conjunto de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias conjuntamente.-----

Por lo expuesto, y el Capítulo I de la Ley 7642/87 y los artículos que lo componen como así también los Artículos 18, 19 y 20 del Estatuto, este Consejo Directivo:

RESUELVE:

- I) Llamar a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Abril de 2019 a las 17:30 horas para el tratamiento del Orden del día que se compone de la siguiente manera;
 - a. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea.
 - b. Designación de dos matriculados para suscribir el acta.
 - c. Lectura de Memoria y Balance 2018, informe del revisor de cuentas y Presupuesto 2019.
 - d. Votación para la aprobación de la Memoria, Balance y Presupuesto
 - e. Firma del acta por los matriculados designados



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (LEY 7642/87)

- II) Llamar a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de Abril de 2019 a las 19:00 horas para el tratamiento del Orden del día que se compone de la siguiente manera;
- a. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea.
 - b. Designación de dos matriculados para suscribir el acta.
 - c. Tratamiento de la nota presentada por Matriculados para el análisis de la situación económica actual y su efecto en la institución y la afectación del arancel de la matriculación.
 - d. Votación de las propuestas del punto 3.
 - e. Firma del acta por los matriculados designados
- III) Disponer la Confección del Padrón de Matriculados que podrán participar de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria siendo condición estar al día en la matrícula con la cuota de Marzo abonada al 10 de Abril de 2019, este padrón estará a disposición de los Matriculados en la Sede del Consejo Profesional y sus Delegaciones a partir del 10 de Abril de 2019.-----
- IV) Disponer por Secretaría la publicación de los llamados a Asambleas antes del 15 de Abril de 2019 según la normativa vigente para este tipo de Asambleas.-----

Firmado por: Presidente MONTENEGRO, Guillermo Aníbal; Secretaria RODAS, Silvia Noemí